



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**21 de Octubre de 2004
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

Revista abogados evalúa 135% subida vivienda últimos siete años	EFE
“España, el país en que más han subido los precios de la vivienda en los últimos seis años”	Noticias Info
Revista abogados evalúa 135% subida vivienda últimos años	FINANZAS
4.000 abogados vigilan la votación en Florida bajo el síndrome del fiasco de 2000	PAÍS
El PSOE descarta equiparar las parejas de hecho a los matrimonios	EL PAÍS
Zapatero derogará la sanción penal por convocar referendos	EL MUNDO
Parejas de hecho de inmigrantes legales podrán acogerse a reagrupación familiar	ABC

VIVIENDA-PRECIOS Revista abogados evalúa 135% subida vivienda últimos siete años

Madrid, 20 oct (EFE).- Los precios de la vivienda en España en los últimos siete años han subido un 135 por ciento, seis veces el crecimiento del consumo, según un artículo del último número de la revista Abogacía Española, editada por el Consejo General de la Abogacía.

La valoración aparece en un artículo de Julio Rodríguez, ex presidente del Banco Hipotecario, quien señala, además, que atender a la inversión de una vivienda en España requiere de media ocho veces el salario medio de una persona ocupada.

Rodríguez expuso en la presentación de esta revista, según informó este colegio profesional en un comunicado, que “ha habido récord de precios, de iniciación de viviendas, de construcción residencial y, sin embargo, todo el mundo debería saber que la contabilidad nacional del PIB no incluye el suelo, de ahí que la inversión en vivienda suponga el 14 ó 15 por ciento del PIB pero el 60-70 por ciento de la riqueza de los españoles”.

En cuanto al suelo, Rodríguez apuntó “hay suelo calificado como para hacer un volumen de viviendas similar al de otra España, con los 22 millones de viviendas existentes”.

En el análisis del mercado inmobiliario, el ex presidente del BHE, significó que se ha producido el denominado “shock de demanda”, debido a las favorables condiciones de financiación por la caída de los tipos de interés, además de los cambios sociales al hilo de la inmigración.

Ello ha motivado que los 200.000 hogares nuevos anuales de media de hace años se hayan transformado en la actualidad en 310.000, con un crecimiento de hogares de un 2-3% anual.

Ese dinamismo del mercado se ha traducido en cifras récord de viviendas iniciadas como las 630.000 del año pasado y que este año se pueden elevar hasta las 800.000.

Para Rodríguez, “de esos 310.000 hogares anuales y 700.000 viviendas construidas, la mitad se compran por inversión o como segunda vivienda” Como soluciones, Rodríguez, matizó que ante la peculiar coyuntura del mercado de la vivienda, no debe haber tanta preocupación por la subida de precios, pero se debe procurar ayuda a las familias y sobre todo a los jóvenes para que accedan a la primera vivienda.

Julio Rodríguez subrayó la escasa transparencia del mercado inmobiliario español que se debe clarificar, con más indicadores y en este sentido se felicitó por la reciente iniciativa de los registradores de la propiedad con periodicidad trimestral.

Abogacía Española es la revista profesional de mayor distribución de España, con más de 130.000 ejemplares y una audiencia de casi 500.000 lectores, que llega gratuitamente a todos los abogados, procuradores, notarios, registradores, magistrados, secretarios judiciales, fiscales, diputados nacionales y autonómicos, y a más de 200 periodistas nacionales.

Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) ·

CGAE

<http://www.cgae.es>

España

Economía > Estadísticas @ y Estudios

Noticia nº: 36876

Agencia emisora:

mié 20 Oct 2004

"HAY SUELO CALIFICADO PARA UNA NUEVA ESPAÑA"

"ESPAÑA, EL PAIS EN QUE MÁS HAN SUBIDO LOS PRECIOS DE LA VIVIENDA EN LOS ÚLTIMOS SEIS AÑOS"

EL COSTE DE LA VIVIENDA HA SUBIDO UN 135% DESDE EL 98

El Consejo General de la Abogacía, presentó esta mañana el nº 30 de su revista "ABOGACIA ESPAÑOLA: Derecho y Sociedad", con la presencia del Presidente del Consejo General, Carlos Carnicer, el director de la revista, Jesús López Arenas, y los colaboradores en este nº.

Entre las novedades del nº señalaron la constitución del Foro por la Justicia, desde el pasado 22 de julio, en el que la abogacía ha impulsado un lugar de reflexión de las necesidades de la Justicia, como un auténtico servicio público. Foro al que el Ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar confió en que "esta mejora de la administración sirva para paliar con los problema actuales" y que este jueves 21, tendrá una nueva reunión de sus comisiones en el mismo CGAE.

En la presentación Carlos Carnicer anunció que la Abogacía dedicará su Conferencia Anual, el próximo día 10 de diciembre, al maltrato o violencia doméstica, y destacó las acciones de la abogacía contra el maltrato doméstico, "mucho antes de que fueran detectado por las administraciones". Por ello calificó de muy loables iniciativas como la de "12 meses, 12 causas", de Tele 5, patrocinada por el CGAE, tan poco habitual en las televisiones y la importancia de que ambas instituciones se hayan unido para mejorar las posibilidades de defensa de las víctimas- explicó Carlos Carnicer- para que no solo las víctimas denuncien esta situación, sino cualquier conocedor de estos casos".

En su intervención Julio Rodríguez López, ex Presidente del Banco Hipotecario, doctor en Ciencias económicas y coordinador del "Libro Blanco de la Vivienda" de la Secretaria Federal de la Vivienda del PSOE, en estos 7 años de crecimiento los precios de la vivienda se han incrementado un 135%, con seis veces el crecimiento del consumo. Una Vivienda en España requiere 8 veces el salario medio anual de una persona ocupada, de media". "Ha habido record de precios, de iniciación de viviendas, de construcción residencial . Sin embargo todo el mundo debería saber que la contabilidad nacional del PIB no incluye el suelo. De ahí que la inversión en vivienda suponga el 14 o 15% del PIB pero el 60 o 70% de la riqueza de los españoles".

En su intervención el ex Presidente del Hipotecario en España señaló que "hay suelo calificado como para hacer un volumen de viviendas similar al de otra España, con los 22 millones de viviendas existentes". Para Rodríguez en España se ha producido un "shock de demanda" "por las excepcionales condiciones de financiación y los cambios sociales y la inmigración, por el que los 200.000 hogares anuales de hace años se han transformado en 310.000, con un crecimiento de hogares de un 2 a 3% anual". "También se han alcanzado niveles récord, el año pasado, con los 630.000 viviendas iniciadas, según la Dirección General de la Vivienda y este año podría llegarse a las 800.000 viviendas visadas por el

Colegio de Arquitectos, frente a las 700.000 del año 1973”.

Según Rodríguez, “de esos 310.000 hogares anuales y 700.000 viviendas construidas, la mitad se compran por inversión o como segunda vivienda. Ante este peculiar mercado de la vivienda, no debe haber tanta preocupación por la subida de precios, sino que lo que se debe procurar es ayudar a las familias y sobre todo a los jóvenes para que accedan a la primera vivienda, en un contexto en que la política de vivienda de Europa Occidental está en retirada para reducir el gasto público, con reducción de las viviendas sociales y ayudas básicamente al alquiler”.

Sin embargo, dijo Julio Rodríguez, se trata de un mercado poco transparente, dadas las diferencias de cada producto y se debería tender a clarificar, con más indicadores. “Los indicadores de la actividad constructora en España del primer semestre arrojaban un crecimiento record excepcional de 800.000 viviendas visadas por los arquitectos, 700.000 viviendas iniciadas según la Dirección General de la Vivienda del Ministerio del mismo nombre, otras 700.000 visadas por los aparejadores”. “Pero nos faltan indicadores como los que anuncian ahora los registradores, de carácter trimestral, sobre la incidencia de las ventas, para saber cómo evolucionará a lo largo del año”.

Para Rodríguez de existir la estadística del Catastro sobre el suelo urbanizado y el urbanizable en España así como del no urbanizable, hubiera habido un crecimiento espectacular del suelo urbanizable recalificado como urbanizable residencial”.

“Prácticamente no se puede recalificar más. Los magazines semanales de los periódicos recogen que hay ciudades que han duplicado o triplicado la superficie actual de sus ciudades”.

En la presentación también estuvieron presentes algunos de los colaboradores en este nº de la revista (Sir Cámara, Pedro Crespo de Lara, Luis Pineda, Ricard Borrás, etc), así como la Responsable de imagen corporativa de Telecinco, Estefanía Picón. Ricard Borrás, miembro del consejo de redacción y decano de Lleida alerta en su artículo “La Banca y los Seguros”, de “situaciones potencialmente lesivas para el potencial cliente de un banco, como que las entidades bancarias, en caso de fallecimiento, ejecuten el importe adeudado a los avalistas”, pese a existir un seguro de vida para tal circunstancia.

“ABOGACÍA ESPAÑOLA” es la revista profesional de mayor distribución de España, con más de 130.000 ejemplares y una audiencia de casi 500.000 lectores, que llega a gratuitamente a todos los abogados, procuradores, notarios, registradores, magistrados, secretarios judiciales, fiscales, diputados nacionales y autonómicos, y a más de 200 periodistas nacionales.

20/10/2004 14:48

Revista abogados evalúa 135% subida vivienda últimos siete años

Madrid, 20 oct (EFECOM).- Los precios de la vivienda en España en los últimos siete años han subido un 135 por ciento, seis veces el crecimiento del consumo, según un artículo del último número de la revista Abogacía Española, editada por el Consejo General de la Abogacía.

La valoración aparece en un artículo de Julio Rodríguez, ex presidente del Banco Hipotecario, quien señala, además, que atender a la inversión de una vivienda en España requiere de media ocho veces el salario medio de una persona ocupada.

Rodríguez expuso en la presentación de esta revista, según informó este colegio profesional en un comunicado, que "ha habido récord de precios, de iniciación de viviendas, de construcción residencial y, sin embargo, todo el mundo debería saber que la contabilidad nacional del PIB no incluye el suelo, de ahí que la inversión en vivienda suponga el 14 ó 15 por ciento del PIB pero el 60-70 por ciento de la riqueza de los españoles".

En cuanto al suelo, Rodríguez apuntó "hay suelo calificado como para hacer un volumen de viviendas similar al de otra España, con los 22 millones de viviendas existentes".

En el análisis del mercado inmobiliario, el ex presidente del BHE, significó que se ha producido el denominado "shock de demanda", debido a las favorables condiciones de financiación por la caída de los tipos de interés, además de los cambios sociales al hilo de la inmigración.

Elo ha motivado que los 200.000 hogares nuevos anuales de media de hace años se hayan transformado en la actualidad en 310.000, con un crecimiento de hogares de un 2-3% anual.

Ese dinamismo del mercado se ha traducido en cifras récord de viviendas iniciadas como las 630.000 del año pasado y que este año se pueden elevar hasta las 800.000.

Para Rodríguez, "de esos 310.000 hogares anuales y 700.000 viviendas construidas, la mitad se compran por inversión o como segunda vivienda"

Como soluciones, Rodríguez, matizó que ante la peculiar coyuntura del mercado de la vivienda, no debe haber tanta preocupación por la subida de precios, pero se debe procurar ayuda a las familias y sobre todo a los jóvenes para que accedan a la primera vivienda.

Julio Rodríguez subrayó la escasa transparencia del mercado inmobiliario español que se debe clarificar, con más indicadores y en este sentido se felicitó por la reciente iniciativa de los registradores de la propiedad con periodicidad trimestral.

Abogacía Española es la revista profesional de mayor distribución de España, con más de 130.000 ejemplares y una audiencia de casi 500.000 lectores, que llega gratuitamente a todos los abogados, procuradores, notarios, registradores, magistrados, secretarios judiciales, fiscales, diputados nacionales y autonómicos, y a más de 200 periodistas nacionales. EFECOM



Cuatro mil abogados vigilan la votación en Florida bajo el síndrome del fiasco de 2000

Los comicios adelantados se inician sin incidentes y con una gran afluencia de electores

ROSA TOWNSEND, Miami

Cerca de 4.000 abogados al quite de posibles problemas en las urnas en Florida se han quedado por el momento en ascuas. La convocatoria para votar por adelantado en

Florida, como "antídoto" frente al fiasco electoral de 2000, ha tenido una masiva acogida en los dos primeros días y, en contra de los pronósticos más pesimistas, ha transcrito sin apenas incidentes. La principal

queja fue las largas esperas, pero no hubo problemas con las terminales de voto electrónico. Lo que no faltaron fueron arengas políticas de los líderes negros ni insinuaciones de que se avecina un fraude.

"Hemos vuelto a la escena del crimen para resolver el crimen. No le robaron la victoria a Al Gore, se la robaron al pueblo americano", gritaba el reverendo Al Sharpton en una concentración de ciudadanos negros en el *downtown* de Miami.

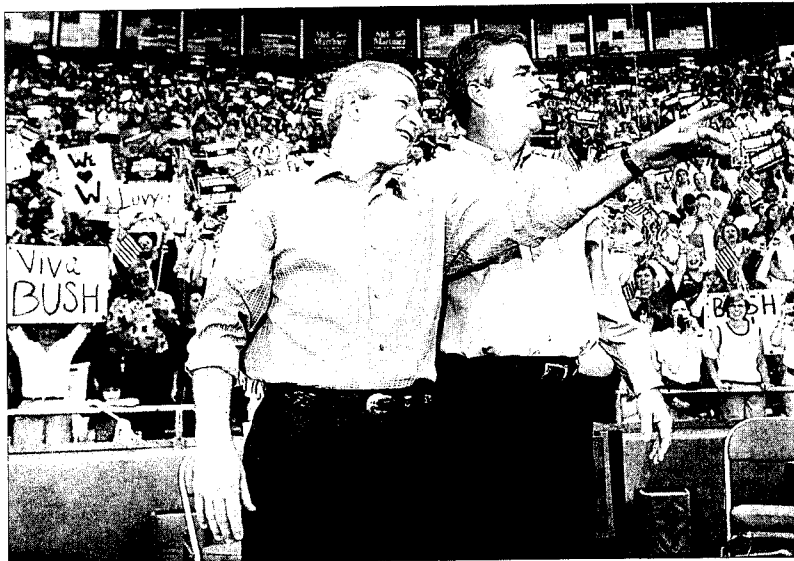
El electorado negro está en pie de guerra por los alegatos de cientos de sus miembros de que les impidieron votar hace cuatro años quitándoles de las listas de votantes. Los alegatos nunca han sido comprobados, pero el fantasma persiste y lo están utilizando como gancho para movilizar a la comunidad negra a las urnas.

Las organizaciones de base han inscrito a miles de votantes negros, muchos de los cuales ejercieron su derecho el lunes, primer día del nuevo sistema de "votación por anticipado". Además de en Florida, el sistema rige en otros 30 Estados con el fin de fomentar la participación, corregir a tiempo posibles anomalías y evitar aglomeraciones. Este último objetivo no se logró en los centros urbanos como Miami, Orlando o Jacksonville.

La principal queja fueron las largas esperas. Las filas se alargaban por el número de votantes, los pocos colegios abiertos y, en tres casos, debido al paro de los ordenadores que verifican la identidad de los votantes. Los paros fueron breves, de 10 minutos en Orlando, 20 minutos en Fort Lauderdale y de casi dos horas en Hillsborough.

No se registró, sin embargo, ningún fallo en las terminales del sistema electrónico de votación. Las "urnas electrónicas" funcionan como un cajero automático en el que el elector va seleccionando opciones que quedan registradas en lo que se denomina un "log". El método ha suscitado dudas de fiabilidad porque es vulnerable a los *hackers*, y no emite un comprobante.

La falta de recibos se vaticina como la gran pesadilla de esta elección. Impide un recuento que, por ley, debe ser automático en caso de que el margen de victoria sea inferior a un 0,25% del total de sufragios. Si los pronósticos se cum-



George W. Bush y su hermano Jeb, gobernador de Florida, ayer durante un mitin en Saint Petersburg. / REUTERS

Bush prefiere que pierdan los islamistas

AGENCIAS. Washington George W. Bush confesó ayer a un grupo de periodistas a bordo del *Air Force One* que aceptaría a regañadientes un Gobierno fundamentalista islámico en Irak en el caso de que éste resulte vencedor en las elecciones previstas para enero. "Me sentiría

defraudado, pero la democracia es la democracia", señaló el presidente de EE UU, quien remató: "Si es lo que la gente elige, pues es lo que la gente elige".

Una fuente de la Administración que pidió guardar el anonimato se apresuró a destacar que el presidente Bush cree en la com-

patibilidad entre el islam y la democracia.

La mayor parte de los iraquíes profesan la rama chií del islamismo, la misma que rige en Irán, cuyo régimen teocrático ha sido encuadrado por Bush en el llamado *eje del mal*, en el que también está Corea del Norte.

plen, es decir, si la elección es tan cerrada como parece en estos momentos, los 4.000 abogados tendrán sin duda mucho trabajo.

Ya hay dos demandas en curso, pidiendo que se equie a las terminales con un sistema de impresión de recibos, pero el Departamento de Elecciones se ha negado aduciendo que no hay tiempo. El siste-

ma electrónico lo han implantado 15 de los 67 condados de Florida, que son en los que hay una mayor concentración de población. Más de las mitad de los 10,5 millones de votantes registrados (de una población de 17 millones) va a usar las urnas electrónicas; el resto lo hará mediante lectores ópticos.

Otra fuente potencial de pleitos

son las "papeletas provisionales", mediante las cuales pueden votar los que no aparecen en las listas. La medida se adoptó para evitar lo sucedido en 2000, cuando miles de votantes se quedaron fuera a causa de errores y de las listas de convictos (que no pueden votar en Florida) en las que se incluyó a gente que nunca había delinquirido.

La gripe se convierte en un arma electoral

Y. M., Washington

La gripe se ha convertido en un tema de campaña. O mejor: la vacuna contra la gripe. Con el país conmocionado ante la escasez de vacunas para enfrentar la gripe, con ancianos haciendo interminables colas para poder ser vacunados, con todos los programas informativos o debates de televisión con referencias continuas al asunto, hasta con los humoristas aconsejando a George W. Bush que mejor que le pregunte a Sadam Hussein si tiene él las ansiadas y codiciadas vacunas, los candidatos a la presidencia no podían perder tamaño oportunidad de echarse a la cara otro trapo sucio.

Desde que a principios de mes se supo que EE UU sólo recibiría la mitad de las vacunas contra la gripe que esperaba recibir, John Kerry no ha perdido ocasión de caracterizar el hecho como otra muestra más de la incompetencia de la Administración de Bush. Y Bush no se queda atrás y aprovecha para asegurar que la culpa es de Kerry porque en su momento, en la década de los noventa, los demócratas crearon regulaciones sanitarias que ahora han llevado a esta situación.

En un Estado abarrotado de votantes ancianos, muy preocupados sobre si tendrán o no vacuna, Bush acusó ayer en un discurso en St. Petersburg (Florida) al candidato demócrata de usar unas "tácticas del miedo" sobre la escasez de dosis contra la gripe para ganar votos. "Sé que muchos de vosotros estáis preocupados porque llega la época de la gripe", se dirigió Bush a su audiencia, "pero os aseguro que el Gobierno está haciendo todo lo posible para ayudar a los ancianos y a los niños a que tengan su vacuna a pesar del defecto en su manufacturación que ha causado el problema". El Reino Unido ha suspendido recientemente la exportación a EE UU de vacunas contra la gripe debido a un problema en su fabricación, lo que ha cortado en la mitad el número de dosis que recibirá este último país.

El PSOE descarta equiparar las parejas de hecho a los matrimonios

Las uniones se regularán tras la aprobación de las bodas gay

CHARO NOGUEIRA, Madrid

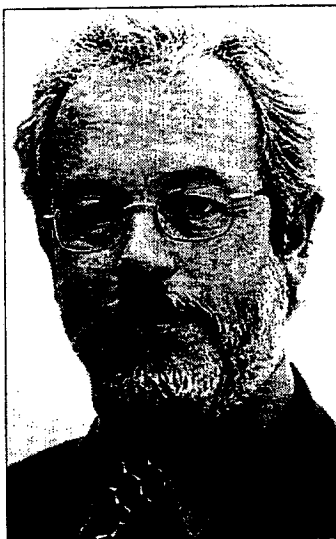
Los socialistas descartan equiparar las parejas de hecho a los matrimonios. Aducen que, cuando estén autorizadas las bodas homosexuales, nada impedirá casarse a quien lo desee y que

no se puede imponer una regulación similar a la matrimonial a quien no la quiere. La ley estatal de uniones de hecho se acometerá el año que viene. Las parejas tendrán derecho a pensión de viudedad y a heredar, según el PSOE.

Todo indica que no se debatirán las cuatro proposiciones de ley para regular las parejas de hecho (de CiU ERC, IU y BNG). El PP anunció ayer que retiraba las enmiendas a la totalidad "con la esperanza de llegar a acuerdos con otros grupos", según detalló la diputada Ana Torment. El paso siguiente será la ponencia de la Comisión de Justicia. "Allí nos sentemos a negociar a partir de los cuatro textos presentados y el centenar de enmiendas", indicó la diputada de CiU Mercè Pigem.

"Hay un acuerdo bastante generalizado entre los proponentes y el grupo socialista para demorar la discusión sobre parejas de hecho hasta que el Congreso apruebe el matrimonio homosexual [a comienzos de año, previsiblemente]", dijo el diputado socialista Jordi Pedret. "No queremos retardar la ley de parejas de hecho, sino hacerla coherente con la aprobación del matrimonio homosexual", añadió.

El reconocimiento a los gays del derecho a casarse ha llevado a los socialistas a rebajar sus expectativas anteriores sobre la regulación de las uniones de hecho. "Como ya no ha-



Jordi Pedret.

brá discriminación por sexo para poder casarse, las uniones de hecho serán una opción para quien no quiera casarse y no se pueden regular en pie de igualdad con los matrimonios", aseguró Jordi Pedret. Añadió que la equiparación impondría a las parejas una regulación que no desean.

El PSOE proyecta para las parejas de hecho una ley de mínimos. Quiere establecer un regis-

tro de parejas, fijar quienes pueden acudir a él y determinar que para acabar con la unión bastará la manifestación de uno de sus miembros. Descarta regular específicamente las consecuencias de las rupturas (pensiones, por ejemplo). Aunque los socialistas sí prevén conceder a los miembros de estas uniones el derecho a la pensión de viudedad y a la herencia, aún tienen que decidir si esto se incluye en la futura ley o se deriva a modificaciones posteriores en las normativas específicas que regulan esas cuestiones. De momento, el PSOE descarta equipararlas fiscalmente a los matrimonios.

El planteamiento socialista tiene menor alcance que el propuesto por el PP por la vía de las enmiendas a las cuatro proposiciones de ley presentadas. Los populares, tras haberse negado a regular las parejas de hecho para evitar el reconocimiento de las homosexuales cuando estaban en el Gobierno y opuestos al matrimonio gay, defienden una norma que equipare a las uniones (al margen de su orientación sexual) con los matrimonios excepto en la adopción, y que regule las rupturas.

Zapatero derogará la sanción penal por convocar referendos

► Asegura que la reforma que aprobó el PP fue «desafortunada, superflua e inapropiada»
► El PNV pide celeridad en la modificación, y el PP cree que se ha elegido una vía que evita al CGPJ

MANUEL SANCHEZ
MADRID.-El presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, anunció ayer al PNV, durante la sesión de control, que el PSOE presentará hoy una proposición de Ley Orgánica que derogue la reforma del Código Penal que castiga la convocatoria de referendos, aprobada en diciembre de 2003.

Esta reforma, que castiga con penas de cárcel a quien convoque un referéndum no ajustado al marco constitucional -y que se aprobó con la oposición de todos los grupos de la Cámara, a excepción del PP, que tenía mayoría absoluta en la pasada legislatura-, buscaba frenar las intenciones del plan Ibarretxe de hacer una consulta popular sobre autodeterminación, bajo amenaza de sanciones penales.

Ante una pregunta del portavoz del PNV, Josu Erkoreka, sobre el compromiso del PSOE de derogar

la reforma del Código Penal era una decisión desafortunada, superflua e inapropiada para afrontar un teórico problema que pretendía evitar.

Y añadió el presidente: «Por ello, no tengo ningún inconveniente, sino todo lo contrario, en anunciarle que mañana mismo [por hoy] el Grupo Parlamentario Socialista va a presentar en esta Cámara una proposición de Ley Orgánica para derogar la reforma del Código Penal».

Erkoreka, que había calificado la reforma del PP como la nueva «institucionalización del delito político y la criminalización de la discrepancia ideológica», en la tribuna sólo dijo parabienes, aunque con una advertencia: «Le recuerdo que la derogación de estas previsiones es urgente, no para salvar de la cárcel a tal o cual presidente democrático, sino para salvar la democracia misma, para salvar las libertades, para salvar la libertad ideológica, el pluralismo político y las esencias mismas de la voluntad popular».

Como Erkoreka relató a la salida de la sesión, el PNV teme que la proposición de Ley Orgánica anunciada por Zapatero para la modificación del Código Penal se prolongue en el tiempo por la vía escogida para el cambio legislativo. El problema radica en que estas proposiciones van por turno de registro, y sólo se pueden anticipar por unanimidad, lo que es bastante improbable por la postura del PP.

Por ello, ayer, Erkoreka negoció con el secretario general del Grupo Parlamentario Socialista, Diego López Garrido; y con el de CIU, Josep Antoni Duran Lleida, para buscar un subterfugio que permitiese adelantar esta modificación legal.

Todo lo contrario opina el PP, que a través de Ignacio Astarloa denun-



Rodríguez Zapatero conversa con José Blanco, secretario de Organización del PSOE, ayer, en el Congreso. / JAIMÉ VILLANUEVA

«Hay un principio esencial: la fe no se legisla»

M. S.
MADRID.-José Luis Rodríguez Zapatero nadó entre dos aguas ante una pregunta del portavoz de IU, Gaspar Llamazares, relativa a las relaciones entre Estado e Iglesia.

Zapatero reiteró que no se plantea la revisión global de los acuerdos con la Santa Sede, entre otros motivos, porque entiende que «son compatibles con la aconfesionalidad del Estado y la extensión de los derechos y libertades individuales».

El líder IU insistió en la necesidad de

«la separación de hecho entre la Iglesia y el Estado» y se sumó a la iniciativa del diputado del PSOE Alvaro Cuesta para que «pague exclusivamente a la Iglesia católica lo que marquen los ciudadanos en el IRPF». Y añadió: «Respeto todo, pero ningún privilegio».

Zapatero obvió este asunto. Pero insistió en que los acuerdos con la Santa Sede, en su opinión, son compatibles con la reforma, por ejemplo, educativa, «porque garantizan el derecho a la educación de la reli-

gión, pero no la obligación». Sólo se refirió al tema de la financiación al recordar que la Iglesia debe valerse por sí misma en este ámbito, y aunque aseguró que el Gobierno no tiene prisa en alterar la situación de transitoriedad, sí anunció que habrá diálogo y negociación.

Con respecto a los derechos civiles, Zapatero enumeró varios principios sobre los que girará su actuación, pero sólo calificó uno de esencial: «La fe no se legisla, la fe pertenece a la conciencia de cada persona».

ció que Rodríguez Zapatero ha utilizado esta vía para evitar, una vez más, el pronunciamiento del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) en torno a esta modificación legislativa.

La sesión de control estuvo marcada por la última ocurrencia de ERC, que exhibió las camisetas de la selección catalana, que incluyen la serpiente. El presidente del Congreso, Manuel Marín, toleró la protesta mientras duró la intervención del diputado catalán, pero, al finalizar, pidió a los diputados de ERC que las retiraran. «Como me imagino que lo que pretendían era la foto, y ya la tienen... ¡retiren la tienda!», les espetó, antes de dar la palabra a la ministra de Educación. Los de ERC, muy sensibles, dijeron luego haberse sentido ofendidos por Marín.

También hubo pregunta de Mariano Rajoy sobre la vivienda. Fue un debate con datos cruzados. Eso sí, Zapatero arriesgó más en las cifras. Dijo que en seis meses ha logrado 10.000 viviendas más de promoción cediendo suelo público. Habló de La Coruña, Guadalupe y Zaragoza. Pero, parece ser, que la cuentas no salen.



Las parejas de hecho de inmigrantes legales podrán acogerse a la reagrupación familiar

Con la ley actual del PP ya se produjo un antecedente hace dos años

● El Gobierno no cree que esta medida —recomendada por el Defensor del Pueblo— abra una vía para el fraude. En cualquier caso, los expedientes «se mirarán con lupa»

P. M. / M. A. B.

MADRID. El Reglamento de la Ley de Extranjería permitirá la reagrupación familiar en el caso de las parejas de hecho. Ésta es una de las medidas más llamativas que han trascendido en pleno periodo de negociación entre el Gobierno y los agentes sociales para lograr «el mejor texto posible». Fuentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales señalaron a ABC que el Ejecutivo es consciente de que esta posibilidad puede abrir una vía para el fraude. «Por ello, los expedientes se van a mirar con lupa», indicaron. «Los funcionarios serán especialmente rigurosos al respecto, y los candidatos tendrán que acreditar su convivencia de forma fehaciente».

En realidad, con la legislación actual, parece lógico que los inmigrantes disfruten de esas ventajas. Se tiene constancia de que con la normativa aprobada por el PP ya se permitió la reagrupación de una familia de estas características hace un par de años.

Petición del Defensor del Pueblo

Hay voces importantes que han mostrado su apoyo a la iniciativa. El Defensor del Pueblo, Enrique Múgica, ha pedido al Gobierno que efectúe las reformas legales necesarias para facilitar que las parejas de hecho de ciudadanos españoles, o extranjeros con residencia legal, puedan lograr la plena equiparación legal y vivir en España

El Reglamento, listo en un mes

Uno de los proyectos estrella del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, el reglamento que debe desarrollar la Ley de Extranjería, estará listo a mediados de noviembre, según indicaron a ABC fuentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La negociación con los agentes sociales va por buen camino, aunque los sindicatos y las asociaciones de inmigrantes ven bastante problemática la «innovación» de que el trabajador irregular denuncie a su patrón para normalizar su situación. Consideran que la tensión se va a hacer insostenible en muchos casos, y que meter esa carga al empleado no le hace ningún favor.

A partir de la aprobación del reglamento se abre un periodo excepcional para que los empleadores (y sólo ellos) regularicen a los trabajadores extranjeros. El inmigrante debe cumplir unos requisitos: llevar en España un tiempo suficiente a fin de garantizar el arraigo y desarrollar una actividad laboral que se pueda demostrar de manera fehaciente.

con plenos derechos. La sugerencia está incluida en un informe de recomendaciones al Reglamento de Extranjería. El Defensor del Pueblo coincide, de este modo, con la interpretación que el departamento de Jesús Caldera da ya al actual reglamento, al entender que la autoridad gubernativa puede considerar como vínculo familiar, a la hora de la regularización por arraigo, una relación análoga a la conyugal.

La Dirección General de Inmigración remitió esta interpretación en respuesta a las dudas planteadas por la subdelegación del Gobierno de Barcelona. El texto, al que tuvo acceso Euro-

pa Press, consideraba que se podía entender la unión de hecho como un vínculo familiar que se sumara positivamente al otro requisito exigido para la regularización, la incorporación real al mercado de trabajo. En principio, se ha trasladado expresamente esta posibilidad al borrador de reglamento que se encuentra en fase de consulta. No obstante, el Gobierno deja claro «que siempre será primordial la integración laboral».

Diferencias de matiz

Por su parte, el Defensor del Pueblo no menciona la necesidad de contar con una oferta o contrato de trabajo. Cree que el futuro reglamento debe contemplar la posibilidad de que un extranjero con permiso de residencia en España pueda trasladarse con su familia a nuestro país desde el primer momento si demuestra que tiene medios económicos para mantener a su gente. Esta posibilidad, no prohibida por la Ley, no fue desarrollada con una normativa específica. Por ello, recomienda que en el nuevo texto se contemple, para que pueda utilizarse con normalidad, particularmente en los casos en que la corta edad de los menores «hace aún más problemática la separación de sus padres».

Con ello, pretende contribuir a eliminar la demora de alrededor de dos años a la que, en la actualidad, se tienen que enfrentar los extranjeros residentes para poder reagrupar a sus hijos menores. Igualmente, la institución sugiere que se extienda la obtención de un permiso de residencia por colaboración con la Justicia, no sólo en casos de lucha contra las mafias del tráfico de personas, sino en la persecución de cualquier tipo de delitos.